

DECRETO N°: E-604/2017 /

COLINA, 17 de Marzo de 2017

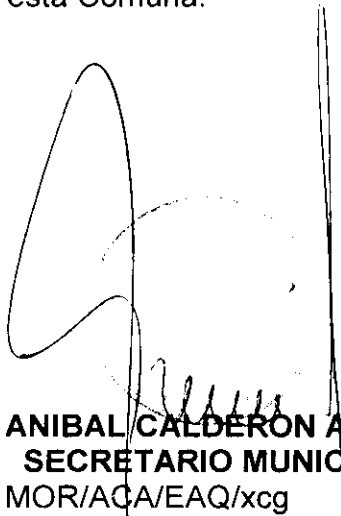
VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 577 de fecha 13.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Familia Meza Muñoz, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 18 de marzo de 2017, en Aconcagua N° 305, Esmeralda, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos de la señora Blanca Muñoz Menares.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **FAMILIA MEZA MUÑOZ**, el día sábado 18 de marzo de 2017, a contar de las 21:00 hasta las 04:00 horas, en Aconcagua N° 305, Esmeralda, de esta Comuna.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/AQA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)